

Cataluña (llamada entrada en las aulas: 10,30 hora peninsular)

Sede de Barcelona.  
Universidad Politécnica de Catalunya. Campus Norte. C/ Jordi Girona, 1-3, Barcelona.

Resto de la Península, Baleares, Ceuta y Melilla (llamada entrada a las aulas: 10,30 hora peninsular).

Sede de A Coruña.  
Sede de Informática. Campus de Elviña, s/n, A Coruña.

Sede de Albacete.  
Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales. Edificio Melchor de Macanaz. Plaza de la Universidad, 1, Albacete.

Sede de Burgos.  
Facultad de Derecho. Aulario Levante. Hospital del Rey, Carretera de Valladolid, s/n, Burgos.

Sede de Cáceres.  
Escuela Politécnica de Cáceres. Universidad de Extremadura. Pabellón Central. Avda. de la Universidad, s/n, Carretera de Cáceres a Trujillo.

Sede de Ceuta.  
Instituto Enseñanza Secundaria Siete Colina. Avda. Virgen de Africa, s/n, Ceuta.

Sede de Logroño.  
Universidad de la Rioja. Edificio Quintiliano. C/ Cigüeña, 60, Logroño.

Sede de Madrid.  
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones. Universidad Politécnica de Madrid. Ciudad Universitaria, s/n, Madrid.

Sede de Melilla.  
Instituto de Enseñanza Secundaria Reina Victoria Eugenia C/ General Astilleros, 74, Melilla.

Sede de Murcia.  
Universidad de Murcia. Aulario de la Merced. Campus de la Merced. Av. Rector Loustau, s/n, Murcia.

Sede de Oviedo.  
Facultad de Económicas y Empresariales. Avda. del Cristo de las Cadenas, s/n, Oviedo.

Sede de Palma de Mallorca.  
Universidad de las Illes Balears. Edificio Aulario. Carretera Valldemosa, km 7,500, Palma de Mallorca.

Sede de Pamplona.  
Universidad Pública de Navarra. Edificio Aulario. Campus Arrosadía, s/n, Pamplona.

Sede de Santander.  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros, s/n, Santander.

Sede de Valencia.  
Universitat de Valencia. Aulario Sur. Campus dels Taroners. Av. de los Naranjos, s/n, Valencia.

Sede de Valladolid.  
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Paseo del Prado de la Magdalena, s/n, Valladolid.

Sede de Zaragoza.

Facultad de Derecho. Edificio nuevo. C/ Pedro Cerbu-  
na, 12, Zaragoza.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 28 de enero de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Quedando vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de enero de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## A N E X O

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: D. G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Obras y Patrimonio.

Código: 1051510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Cont. Adm. y Reg. Pat.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-1.383,12.

Requisitos desempeño:

Experiencia:

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real

Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Rectorado ha resuelto anunciar para su provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios, aprobada mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad de 21 de diciembre de 2001 y de su Consejo Social de 5 de febrero de 2002.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes al Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, 14071, Córdoba, en el modelo de solicitud publicado como Anexo I a la presente convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno alegar.

Córdoba, 7 de febrero de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.